

 EPMB Empresas Públicas Municipales de Betania S.A. E.S.P. ENTREGAMOS CALIDAD DE VIDA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código	EPMB- ID- AA.240.2
		Versión	001
		Fecha	01-09-2023
		Página 1 de 3	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 002-2026 CELEBRADO
ENTRE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA Y EL
SEÑOR RAUL ALBERTO DIAZ PALACIO**

Fecha: 01 de agosto del 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO			CONVENIO
CONTRATO N.º	CO-002-2026	Código Registro Presupuestal:	Nro. 00136
Imputación Presupuestal:	Rubro Presupuesto	DESCRIPCIÓN	VALOR
	2.1.2.02.02.009	DENOMINADO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$28.000.000
Objeto del Contrato:	OBJETO: MANO DE OBRA A TODO COSTO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONDE LA COMPOSTERAEN EL RELLENO MUNICIPAL LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE BETANIA		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Supervisor:	ROBERT ANTONIO PÉREZ LOAIZA		
Por parte del contratista:	RAUL ALBERTO DIAZ PALACIO		
Lugar donde se realiza la reunión	Empresas Públicas Municipales de Betania.		
Hora de inicio (a.m. /p.m.)	08.00 AM	Hora de finalización (a.m. /p.m.)	09:00 PM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Los suscritos, a saber: **ROBERT ANTONIO PÉREZ LOAIZA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.450.973, expedida en el municipio de Betania, Antioquia, en su calidad de Gerente EPMB, debidamente facultado para contratar y que en adelante se denominará LA EMPRESA, por una parte; y por la otra **RAUL ALBERTO DIAZ PALACIO** Con CC 98450412 convienen **LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO**, de

Elaboró: Daniela Alvarez Arenas Fecha: 01/08/2026	Revisó: Robert Antonio Pérez Loaiza Fecha: 01/08/2026	Aprobó: Robert Antonio Pérez Loaiza Fecha: 01/08/2026
--	--	--

Empresas Públicas Municipales de Betania S.A. E.S.P
NIT 900.217.714-8; Calle 18 No 24-01; Telefax 843 50 55
Email: serviciospublicos@betania-antioquia.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código	EPMB- ID- AA.240.2
Versión	001
Fecha	01-09-2023
Página 2 de 3	

conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en el que el primero de los mencionados recibe la denominación de **LA EMPRESA** y, el segundo, se denomina **EL CONTRATISTA**.

La liquidación se expresa en los siguientes términos: Contrato de obra 002-2026, del 01 de julio del 2026, el plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de julio del 2026.

Actividad /Compromiso: Acatar el cumplimiento de las actividades encomendadas de conformidad con el contrato de obra: cuyo objeto MANO DE OBRA A TODO COSTO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONDE LA COMPOSTERAEN EL RELLENO MUNICIPAL LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE BETANIA, convenido interadministrativo para la ejecución de actividades de mantenimiento manual de la red vial departamental que beneficia al municipio de Betania, celebrado entre el municipio de Betania y las Empresas Públicas Municipales de Betania S.A.E.S.P.

Estado de avance de la actividad / Compromiso: A la fecha se ha ejecutado el 100% del contrato cumpliendo con las actividades encomendadas por las Empresas Públicas Municipales de Betania Antioquia.

Justificación / Observación: El contratista ha cumplido con cada una de las actividades encomendadas de conformidad con el contrato de obra 002-2026, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, según lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la Empresa de Servicios Públicos Municipales de Betania y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente de conformidad con el contenido de la presente acta, que se declaran a paz y salvo por todo concepto, que no existen obligaciones financieras, económicas entre las partes derivadas del presente Contrato.

Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todo lo ordenado y manifestado.

Elaboró: Daniela Alvarez Arenas
Fecha: 01/08/2026

Revisó: Robert Antonio Pérez Loaiza
Fecha: 01/08/2026

Aprobó: Robert Antonio Pérez Loaiza
Fecha: 01/08/2026

 EPMB Empresas Públicas Municipales de Betania S.A. E.S.P. ENTREGAMOS CALIDAD DE VIDA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código	EPMB- ID- AA.240.2
		Versión	001
		Fecha	01-09-2023
		Página 3 de 3	

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

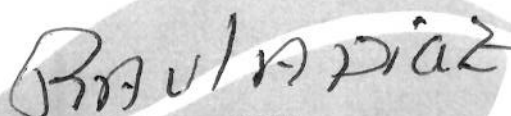
Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Saldo
Contrato Original	\$ 28.000.000			
Acta de pago N° 1		\$ 10.000.000		\$ 18.000.000
Acta de pago N° 2		\$ 18.000.000		\$ 0
Valor IVA excluible				
TOTALES	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000		\$ 0

Que el balance del contrato es el siguiente:	
VALOR INICIAL CONTRATADO	\$ 28.000.000
VALOR ADICIONADO	\$ 0
VALOR IVA EXCLUIBE	\$ 0
VALOR TOTAL INVERTIDO	\$ 28.000.000

Para constancia de lo anterior se firma en las Empresas Publicas Municipales de Betania el día 01 de agosto del 2026.



ROBERT ANTONIO PÉREZ LOAIZA
Supervisor



RAUL ALBERTO DIAZ PALACIO
Contratista

Elaboró: Daniela Alvarez Arenas Fecha: 01/08/2026	Revisó: Robert Antonio Pérez Loaiza Fecha: 01/08/2026	Aprobó: Robert Antonio Pérez Loaiza Fecha: 01/08/2026
--	--	--

